

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1112 Exposición pública de actos de notificación de decreto de incoación, periodo de pruebas, informe analítico, propuesta de resolución y resolución de expedientes sancionadores.

Doña Ana María Méndez Lario, Instructora del procedimiento sancionador en materia de tráfico, seguridad ciudadana, ordenanzas y reglamentos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Hago constar: Intentada dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta, no siendo posible la práctica de la misma por causa no imputable a la Administración, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos los actos de notificación de decreto de incoación, periodo de pruebas, informe analítico, propuesta de resolución y resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, en materia de seguridad ciudadana, ordenanzas y reglamentos municipales, cuya instrucción está encomendada a la Jefa de Sección de Infracciones y Sanciones de Tráfico, Seguridad Ciudadana, Ordenanzas y Reglamentos Municipales, contra la que se podrá ejercer la facultad de recusación en los términos de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, siendo el órgano sancionador la Tte. Alcaldé Delegada de Seguridad Ciudadana Y Movilidad Urbana, de conformidad con el Decreto de Alcaldía de 30 de diciembre de 2011 y el Acuerdo de Delegación de J.G.L de 30 de marzo de 2012.

Los expedientes relacionados se encuentran de manifiesto en la Sección Administrativa de Infracciones y Sanciones de Tráfico, Seguridad Ciudadana, Ordenanzas y Reglamentos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, para que los interesados puedan alegar lo que estimen conveniente en su defensa, en un plazo de 15 días desde la publicación. Concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente, para que dicte la resolución que proceda. Únicamente se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de quince días, sí figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado. En caso de tratarse de una resolución sancionadora, significarle que contra ella, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó la misma, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con los efectos previstos en el artículo 14.2.i) de esta última. Contra su desestimación, expresa o presunta, podrá, en su caso, interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia que corresponda, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en los plazos señalados en el artículo 46 de dicha disposición, todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen conveniente en Derecho.

(*)CÓDIGOS DE TRÁMITE PUBLICADO

CÓDIGOS	TRÁMITE NOTIFICADO
01	DECRETO DE INCOACIÓN
02	PERIODO DE PRUEBAS
03	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
04	RESOLUCIÓN SANCIONADORA
05	INFORME ANALÍTICO (REANUDACIÓN PLAZO RESOLUCIÓN)

ABREVIATURAS:

O.M.P.C.C.- Ordenanza Municipal Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales.

O.G.L.V.- Ordenanza General de Limpieza Viaria, Recogida de Residuos y Tratamiento de los mismos.

L.O.P.S.C.-Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Relación de interesados (Ordenanzas Municipales)

DENUNCIADO/A	IDENTIF.	REFERENCIA EXPEDIENTE	PRECEPTO INFRINGIDO	(*)CÓDIGO	IMPORTE	FECHA DENUNCIA
BADR SOUKHMAN	X8670848D	6412004814	16.F.1A- O.M.P.C.C.	01	151,00	06/11/2012
CAIZA GREFA JONATHAN EDUARDO	46267848J	6412004807	16.F.1A- O.M.P.C.C.	01	151,00	03/11/2012
CHAKKAQUI EL MOSTAFA	X3129817T	6412004800	15.A.3E- O.M.P.C.C.	01	151,00	28/10/2012
COTES GONZALEZ JUAN DIEGO	77756361P	6412003558	15.4.3.1. O.M.P.C.C.	04	2.500,00	10/06/2012
EL HABIB HICHAM	X6857869M	6412004876	16.F.1B O.M.P.C.C.	01	151,00	11/11/2012
JODAR NAVARRO SUSANA	23065948F	6412004999	15.A.1F- O.M.P.C.C.	01	2.500,00	10/06/2012
LIU YONGGANG	X3249188R	6412004451	16.F.2B3- O.M.P.C.C.	04	1.200,00	14/10/2012
MORENO MORENO JUAN JOSE	23331121J	6412003595	15.A.3J- O.M.P.C.C.	04	151,00	18/06/2012
NICOLALDE GRANDA ERIK JOSE	X5447271C	6412004796	16.F.1A- O.M.P.C.C.	01	151,00	27/10/2012
OUAHBI ABDELLAH	X5122656G	6412004798	15.A.3E- O.M.P.C.C.	01	151,00	28/10/2012
VIDAL GARCIA JUAN JOSE	23283010H	6412004998	15.A.1F- O.M.P.C.C.	01	2.500,00	10/06/2012
WU YISONG	X3153151N	6412004322	16.F.2.BE O.M.P.C.C.	03	1.200,00	07/10/2012
WU YISONG	X3153151N	6412004758	16.F.3A O.M.P.C.C.	03	2.500,00	27/10/2012

Relación de interesados (Seguridad Ciudadana)

DENUNCIADO/A	IDENTIF.	REFERENCIA EXPEDIENTE	PRECEPTO INFRINGIDO	(*)CÓDIGO	IMPORTE	FECHA DENUNCIA
ALFARO FERNANDEZ MANUEL	23262978L	6412004640	18.B.2C-1- O.M.P.C.C.	01	300,00	03/10/2012
BERRAFI IMAD	X5178106R	6412003605	18.B.1B O.M.P.C.C.	05	600,00	24/06/2012
CANO GOMEZ ANTONIO JOSE	23215311P	6412002905	18.B.1B- O.M.P.C.C.	01	600,00	20/05/2012
CHIRIBOGA LEONES FREDDY PAULO	X6430083L	6412003842	18.B.2C-1 O.M.P.C.C.-	04	300,00	01/09/2012
CORTES LOPEZ JUAN JOSE	23288797D	6412003387	18.B.1B O.M.P.C.C.	05	600,00	03/06/2012
EL JEMGHILI SOUFIANE	X5359296C	6412003393	18.B.1A O.M.P.C.C.	05	600,00	17/06/2012
FARHAT AYOUB	X6582954D	6412003392	18.B.1B O.M.P.C.C.	05	600,00	17/06/2012
GAZQUEZ FERNANDEZ JUAN LUCAS	23307533T	6412003386	18.B.1B O.M.P.C.C.	05	600,00	02/06/2012
GAZQUEZ RUIZ JUAN	23296405G	6412002629	18.B.1B- O.M.P.C.C.	04	600,00	23/04/2012
GONZALEZ SEGURA FERNANDO JOSE	23278678X	6412002895	18.B.1B- O.M.P.C.C.	04	600,00	01/05/2012
KAMAL HAMIRI	X5801260Q	6412003850	18.B.1 O.M.P.C.C.	05	600,00	06/08/2012
LOPEZ CAMACHO FRANCISCO	23308501W	6412004039	18.B.1A- O.M.P.C.C.	01	600,00	25/08/2012
MARACINE MARIAN	X8797060C	6412003389	18.B.1B O.M.P.C.C.	05	600,00	11/06/2012
MELENCHON GALLEGO ANDRES	23291760M	6412004647	18.B.2C-1- O.M.P.C.C.	01	300,00	22/09/2012
MOLINA MIRAVETE ELISABET	23293668G	6412001501	18.B.1B O.M.P.C.C.	04	600,00	29/01/2012
MONTAGUT MARTINEZ JUAN ANTONIO	23271073H	6412003388	18.B.1B O.M.P.C.C.	05	600,00	04/06/2012
MORENO ALCAZAR REGULO	23294947H	6412003385	18.B.1B O.M.P.C.C.	05	600,00	30/05/2012
MOROCHOMOROCHO SEGUNDO ARSENIO	X4148948R	6412004273	18.B.2C1 O.M.P.C.C.	02	300,00	23/09/2012
MOURAM KHALID	X2744540L	6412001503	18.B.1B- O.M.P.C.C.	04	600,00	29/01/2012
ORDONEZ TOLEDO MARCO VINICIO	X5200690E	6410000687	25.1.-L.O.S.P.C.	04	300,00	21/01/2010

Lorca, a 15 de enero de 2013.—La Jefa de Sección de Infracciones y Sanciones de Tráfico, Seguridad Ciudadana, Ordenanzas y Reglamentos Municipales (P.D. Resol. Alcaldía 20-01-2010), Ana María Méndez Lario.